



ASAMBLEAS DE DIOS DE ESPAÑA F E D E R A C I Ó N

DON FRANCISCO JAVIER OTERO SOUSA, Secretario del Consejo Ejecutivo de la FEDERACIÓN DE ASAMBLEAS DE DIOS DE ESPAÑA” (en adelante FADE), inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, bajo Número 018803, provista con CIF R1400510B y con sede social en Madrid, en calle Alcalá número 459,

C E R T I F I C A

I. Que FADE ha organizado el Congreso Mundial de las Asambleas de Dios 2020, cuya celebración en el complejo de actividades Caja Mágica en la ciudad de Madrid, estaba prevista para que tuviese lugar entre los días 19 y 21 de marzo de 2020.

II. Que con motivo del avance del coronavirus COVID-19 en territorio nacional español y a nivel internacional, con fecha de 6 de marzo de 2020, se envía por parte del Ministerio de Sanidad de España a esta organización, comunicado oficial firmado por la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Doña Pilar Aparicio Azcárraga, por la que de forma extraordinaria se recomienda con firmeza el aplazamiento o suspensión del evento.

III. Que, en virtud de lo anterior, por motivos de fuerza mayor, en solidaridad con la sociedad, defendiendo el interés social general y en favor de la salud pública, además de procurar la integridad de la salud de los participantes, FADE ha decidido suspender el Congreso Mundial de las Asambleas de Dios hasta nuevo aviso.

Se expide el presente certificado a fin de que los afectados por la cancelación puedan acreditar las circunstancias expuestas en el presente documento.

En Madrid, a 8 de marzo de 2020.



Francisco Javier Otero Sousa
Secretario del Consejo Ejecutivo de FADE

Comunicado sobre la celebración de reuniones multitudinarias durante el periodo de epidemia de COVID-19

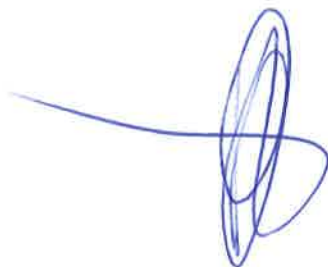
Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara el pasado mes de enero que la situación relacionada con el COVID-19 constituía una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional, el Ministerio de Sanidad y las comunidades Autónomas realizan un seguimiento constante de la situación con el fin de adoptar las medidas de prevención y contención necesarias y más adecuadas en el marco de nuestro ordenamiento jurídico.

En este sentido, y en consonancia con el oficio firmado por el Ministro de Sanidad el 3 de marzo de 2020 sobre "Recomendaciones de medidas extraordinarias en relación con la situación provocada por el nuevo coronavirus COVID-19", se hacen las siguientes consideraciones:

- Los eventos multitudinarios de cualquier tipo, con alta presencia de personas procedentes de cualquiera de las zonas del mundo en las que se ha constatado transmisión del virus SARS-CoV-2, se consideran evento de riesgo para la transmisión de este patógeno y suponen un riesgo para la salud de la población.
- Se recomienda el aplazamiento de estos eventos (o en su caso la suspensión) hasta que se haya verificado por la autoridad sanitaria el control de la transmisión de la enfermedad y del riesgo asociado.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad agradece a los organizadores de eventos que se incluyan entre los descritos en este documento la mayor consideración a esta recomendación.

Madrid, a 6 de marzo de 2020



Pilar Aparicio Azcárraga
Directora



The original document here has the logo of the Spanish Ministry of Health and specifies the department and area from which it originates General Secretary of Health and the General Directorate of Public Health, Quality and Innovation.

Statement on holding multitudinous events during the epidemic period of COVID-19

Since the World Health Organization declared the situation related to the COVID-19 outbreak as a Public Health International Emergency last January, the Health Ministry and the Autonomous Communities have been constantly monitoring the situation in order to adopt the necessary and most appropriate prevention and containment measures within the framework of our legal system.

In this regard, and in line with the official letter signed by the Ministry of Health on March 3, 2020: "Recommendations of extraordinary measures due to the situation caused by the new coronavirus disease (COVID-19)", the following considerations are made:

- Multitudinous events of any kind, with a high presence of people from any of the areas of the world where SARS-CoV-2 virus transmission has been found, are considered risky events for the transmission of this pathogen as well as posing a risk for the health of the population.
- The postponement of these events (or suspension if necessary) is recommended until the control of the disease transmission and associated risk has been verified by the health authority.

The General Directorate of Public Health, Quality and Innovation of the Ministry of Health thanks their highest consideration to this recommendation to the organizers of the events that are included among those described in this document.

Madrid, March 6th, 2020

In the original document, appears the stamp and signature of the General Directorate Public Health, Quality and Innovation of the Ministry of Health and its Director Pilar Aparicio Azcárraga.

Certified by the translator Betsabé Pulido Casla